Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO RADICADOS
No. 1035152026- No. 1035232026

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

HACE SABER:

El día 14 de octubre de 2026, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, dos radicados de denuncia anónima relacionadas con la misma situación en la que describen literalmente: "***Me permito formular queja formal debido al corte de guadua en cantidades enormes que se viene realizando en el sector de la vía Ulloa - Alcalá por el sector del América, situación que genera preocupación por las posibles afectaciones al medio ambiente. Por lo anterior, solicito respetuosamente que se realice una visita de inspección al lugar de los hechos con el fin de verificar las actividades que se están desarrollando, establecer si cuentan con permisos o autorizaciones correspondientes. El año pasado realicé una petición sobre el mismo tema y por el mismo sector, pero nunca pasó nada y siguieron en las mismas. El sector arriba mencionado se va a quedar sin guadua si no paran esta actividad".***

En atención a las denuncias de carácter anónimo recibidas por esta Corporación bajo los radicados No. **1035152026- No. 1035232026,** respecto a la presunta infracción del recurso bosque, nos permitimos informar que se programó y realizó la correspondiente visita de inspección técnica en campo.

El objetivo principal fue verificar la procedencia y veracidad de la queja anónima sobre la presunta sobreexplotación y corte masivo de guadua (*Guadua angustifolia*) en el Predio La América (vía Alcalá – Ulloa, vereda Berlín), constatando en campo la existencia de intervenciones recientes y el estado silvicultural actual del rodal

Como antecedentes se tiene que mediante la ***Resolución 0771-0871 del 11 de diciembre de 2024,*** la Corporación otorgó permiso de aprovechamiento forestal Tipo II para la intervención de 3.845 culmos de guadua en estado maduro y sobre maduro, equivalentes a un volumen autorizado de 384,5 m³, en el predio La América, ubicado en la vereda Berlín. A la fecha de la presente inspección, la vigencia de dicha autorización ha finalizado.

El 21 de marzo de 2025 funcionarios técnicos de la CVC realizaron un recorrido de vigilancia y control mediante visita de inspección evidenciando labores de corte amparadas bajo la Resolución 0771-0871 de 2024. Durante dicho recorrido se observó presencia de guadua madura, biche y escasos renuevos, así como sectores con tocones antiguos producto de cortes continuos y técnicamente deficientes realizados con anterioridad, por aprovechador, diferente al permiso vigente, los cuales impidieron el rebrote y generaron pudrición basal.

En el sitio del aprovechamiento se levantaron tres parcelas de muestreo al azar de 10 m × 10 m (100 m²), se registraron densidades remanentes de 14, 17 y 22 culmos en pie por parcela, arrojando un promedio de 17 culmos por 100 m², equivalente a 1.700 culmos/hectárea. Dado que dicha densidad se encontraba por debajo del umbral técnico mínimo de sostenibilidad (2.000 culmos/ha), se recomendó suspender las entresacas en zonas con claros para proteger el hábitat, los rizomas y estimular la emisión de renuevos, a raíz de dichos hallazgos, se requirió a los responsables del aprovechamiento la presentación de un informe de avance detallando fecha de inicio, volúmenes aprovechados y movilizados, estratos y matas intervenidas, ubicación de parcelas del plan de manejo inicial y acciones correctivas implementadas. El cual fue presentado ante esta Corporación bajo el radicado N° 549532026.

En noviembre de 2026 se recibe comunicación anónima manifestando preocupación por el presunto corte de guadua en grandes cantidades sobre la vía Ulloa – Alcalá (sector América), solicitando visita de verificación de permisos.

Observaciones de la visita

El día 04 de noviembre, se realizó recorrido técnico de inspección en el sector América, sobre el corredor vial Alcalá – Ulloa, Vereda Berlín. Teniendo en cuenta que la queja anónima no aporta coordenadas geográficas exactas ni identificación predial, la verificación se centró en el rodal de guadua vinculado al expediente de la Resolución 0771-0871 de 2024 y su área de influencia inmediata, al encontrar similitud entre el sector descrito como La América y El Predio La América.

Durante la visita se constató que al momento de la inspección no se encontraron cuadrillas ni personas realizando labores de corte, trozado o extracción de guadua, tampoco cargue del mismo material.

No se evidenciaron tocones frescos ni cortes recientes en el rodal evaluado. Tampoco se halló guadua apilada, acopiada o en proceso de reposo o secado al interior del predio ni en las zonas adyacentes a la vía.

A diferencia de lo observado en marzo de 2025, el guadual presenta un notable proceso de recuperación natural y dinamismo poblacional, se evidenció abundante emisión de renuevos y presencia equilibrada de todos los estadios de desarrollo (renuevos, biches, maduras y secas), sin registros de volcamiento de culmos en el área recorrida.
Se realizó un muestreo de parcelas actual (Parcelas de 10 m × 10 m): Con el propósito de contrastar la densidad remanente frente a la línea base de 2025, se levantaron tres (3) parcelas de monitoreo de 100 m², obteniendo los siguientes resultados:

	PARCELA 1	PARCELA 2	PARCELA 3
GEOREFERENCIACIÓN	4°41'60" N - 75°45'40"W	4°41'56"N - 75°45'34"W	4°41'54" N -75°45'22" W

RENUEVOS	9	15	6
VICHES	19	9	7
MADURAS Y SOBRE MADURAS	21	10	26
SECAS	7	3	6
PROMEDIO	10	11,7	19

Análisis comparativo de dinámica poblacional del guadual:

Mientras que en la inspección de marzo de 2025 el rodal registraba un promedio de 17 culmos/100 m² 1.700 culmos/ha, el muestreo actual arroja un promedio de 46 culmos/100 m², equivalente a 4.600 culmos/ha. Esto representa un incremento del 170,6 % en la densidad poblacional del guadual, con una distribución estructural saludable encabezada por culmos maduros (41,3 %), seguidos de viches (25,4 %), renuevos (21,7 %) y secas (11,6 %).

Es importante aclarar a la comunidad que todo aprovechamiento forestal Tipo II está respaldado por un Plan de Manejo Forestal formulado y ejecutado por un profesional en ingeniería forestal, el cual es evaluado, aprobado y sometido a visitas constantes de control y vigilancia por parte de la Corporación. En dichos seguimientos se verifica estrictamente la densidad remanente y la dinámica poblacional del rodal; cualquier desviación o incumplimiento a las obligaciones impuestas da lugar inmediato a requerimientos técnicos, llamados de atención o al inicio de procesos administrativos sancionatorios ambientales.

CONCLUSIONES

En el área inspeccionada del predio La América vía Alcalá – Ulloa, vereda Berlín, no se encontraron evidencias de aprovechamiento forestal activo, cortes recientes, ni acumulación de guadua aprovechada en el momento de la visita.

El permiso de aprovechamiento forestal Tipo II otorgado mediante la Resolución 0771-0871 del 11 de diciembre de 2024 ya culminó su vigencia y sus titulares dieron cumplimiento al requerimiento técnico mediante la entrega del informe de avance en mayo de 2026 con número de radicado ante la corporación autónoma regional del Valle del Cauca N° 549532026.

Los rodales evaluados muestran una evolución silvicultural altamente favorable respecto a la inspección del 21 de marzo de 2025. La suspensión de intervenciones en los claros permitió la activación de los rizomas y una abundante regeneración natural, pasando de una densidad deficitaria de 1.700 culmos/ha a 4.600 culmos/ha, superando ampliamente el umbral técnico mínimo de sostenibilidad que son 2.000 culmos/ha y garantizando el equilibrio estructural entre renuevos, biches y culmos maduros.

Es importante resaltar que no se observaron volcamientos de culmos en las partes altas de los rodales, el único registro de volcamiento localizado en un sector interno obedece a condiciones edáficas particulares del sitio, específicamente a la tendencia de suelo

inundado, lo cual reduce de manera natural el anclaje radicular sin que esté asociado a un deficiente manejo forestal.

Frente a la percepción ciudadana de que la intervención conlleva la destrucción del recurso, es fundamental precisar desde el punto de vista silvicultural que los aprovechamientos forestales bien planificados y ejecutados no buscan la eliminación del guadual, sino todo lo contrario, son una herramienta de manejo indispensable, la entresaca controlada permite el ingreso de luz y energía solar al interior del rodal, estimulando directamente la activación de rizomas y la masiva emisión de renuevos, lo que pudo observarse en el aumento significativo de la población remanente.

Dado que no se encontró afectación ambiental reciente ni sobreexplotación o aprovechamiento ilegal de guadua en el sector denunciado, se emite concepto técnico favorable para dar por atendida la queja ciudadana y proceder con el archivo de las diligencias preliminares asociadas a esta solicitud, manteniendo el seguimiento ordinario dentro del expediente de la Resolución 0771-0871 de 2024 según corresponda.

Cualquier información adicional podrá ser atendida en las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, ubicada en la Carrera 4 No. 9-73, piso 4, Edificio Torre San Francisco, Cartago, Valle del Cauca, o mediante los canales institucionales establecidos para la atención al ciudadano.

SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinadora UGC La Vieja Obando

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CONSTANCIA DE FIJACION

En la fecha 17 Noviembre 2026. se fija este aviso en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando
Nombre: Sandra P. Arcos.
Cargo: Asistencia que 11

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha de hoy 24 Noviembre 2016 se desfija este aviso el cual estuvo fijado en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando
Nombre: Sandra P. Arias V.
Cargo: Asistencial grado 11